



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de octubre de 1994-

Visto lo solicitado, lo informado por el señor Ministro de Zona y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928, y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar las siguientes creaciones y supresiones de cargos, en la dotación de la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata:

MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS

- 1 prosecretario de cámara
- + 1 secretario de cámara

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO

- + 1 oficial mayor

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

*[Handwritten signature]*  
CARLOS S. FAYAT  
MINISTRO DE LA  
JUSTICIA

*[Handwritten signature]*  
CARLOS S. FAYAT  
MINISTRO DE LA  
JUSTICIA

*[Handwritten signature]*  
JULIO S. NAZARENO  
SECRETARIO DE JUSTICIA DE LA NACION

*[Handwritten signature]*  
AGOSTO CESAR DELLUSCIO  
SECRETARIO DE JUSTICIA DE LA NACION

*[Handwritten signature]*  
ERINONY BARRALDO PERAZZO  
SECRETARIO DE JUSTICIA DE LA NACION

*[Handwritten signature]*  
EDUARDO MENENDEZ  
SECRETARIO DE JUSTICIA DE LA NACION

*[Handwritten signature]*  
GUILLERMO P. LOPEZ  
SECRETARIO DE JUSTICIA DE LA NACION